

# RECURSOS TERAPÉUTICOS. INDEPSI -ALSF.

## RECURSOS PSICOTERAPÉUTICOS N° 45. CRITERIOS DE NORMALIDAD (Parte II).



Ps. Juan V. Gallardo C.

Una de las características del Bioanálisis es la de sintetizar la información existente en la actualidad, en el intento de cribar lo de definitorio, hipotético, conjetural o delirante que subyace en el dominio de la psicopatología –como se deriva de un pensamiento tetralógico–y, que desde una posición moderada –que toma como modelo el conocimiento matemático–soslaye los juegos de prevalencia, de poder, de personalismos y de intereses, en vía de la formulación de saberes universales, con un estatus definido y despersonalizado.

Venimos hablando de “anormalidad” sin pasión y sin deseos, desprovisto de connotaciones arbitrarias en procura de una herramienta útil que permita diferenciar y contextualizar distintas expresiones de la conducta humana individual y social, y destacamos la conducta “anómala” para distinguir criterios valóricos, estadísticos y fenoménicos, en el entendido de que solo un constructivismo monolético, es lo que permitiría alcanzar progresivamente un criterio ajustado a realidad, riguroso y desideologizado.

La comprensión de este nuevo criterio la realizamos a partir de los principios axiomáticos del Constructivismo Monolético, esto es: la unidad indivisible soma–psique, un continuo dinámico entre pares antitéticos, un sistema de organización de niveles jerarquizados, un pensamiento tetralógico y rizomático; y los principios epistémicos: utraquismo, anfimixia, mutualismo, así como el uso de ciertos artefactos bioanalíticos tales como: una vox temporare, la distinción entre lo Invariante, Evolutivo y Circunstancial; el Contexto, Plataforma y Héroe, y otros.

Así, organizando en torno a un criterio Fenoménico Bioanalítico que considera el Logro y el Goce Creativo, como los elementos valóricos nucleares, y ajustado a la noción de materia organizada en tres dominios: corpóreo (M1), representacional (M2) y relacional (M3), se define la Normalidad como “el rango de propiedades, funciones y operaciones de la materialidad propios a cada dominio M1, M2 y M3, que en cada nivel de organización de su materialidad reflejan sus estados operativos naturales ajustados a normas determinadas materialmente en virtud de los componentes constitutivos de dicho nivel y de cada dominio”, y en consecuencia, definimos la Anormalidad, como la expresión de lo Anómalo en tanto “desviación operacional –que es distinta a lo general o lo común– que se aparta de su estado natural y/o de las condiciones que le son inherentes a ella, de acuerdo el dominio de materialidad pertinente y de las funciones propias de su dominio”.

Esta definición nos plantea, en consecuencia, una serie de consideraciones relacionadas con la determinación para estos tres dominios de las propiedades, funciones, operaciones y leyes reguladoras propias de cada dominio, en virtud de atender a: a) las distinciones propias de cada dominio, que considere el Logro y Goce creativo particular como eje valórico, y el comportamiento estadístico de su particular materialidad: b) las interacciones entre los diferentes dominios, c) las *symplokes* resultantes de dichas conjunciones, y d) los errores de la falta de rigor en los desarrollos.

En el entendido que se requiere una profundización más precisa y rigurosa de la materia a tratar –algo que escapa al propósito de este texto– queremos adelantar básicamente algunos aspectos generales la Normalidad en cada domino de Realidad, en el entendido que los criterios operantes en la actualidad portan tanto elementos definitorios como errores categoriales, resultados de aplicar criterios de un dominio a otro.

**Normalidad en M1:** el Materialismo Filosófico de Gustavo Bueno acuña el concepto de “nódulo”<sup>1</sup> en el sentido de “configuraciones corpóreas tetradimensionales (espacio–temporales), consideradas como unidades del espacio–tiempo, y como ámbito de interacciones de sus componentes”, para definir la cosa física corpórea. En este sentido Normal en M1, es el criterio que define el estado de un Nódulo, ya como objetos del espacio–tiempo: por ejemplo el cuerpo, el cerebro, el cerebelo, el cuerpo caloso; ya en sus interacciones causales con sus componentes –el dintorno<sup>2</sup>, en tanto conjunto de las entidades que están en él englobadas, las que a su vez son nódulos de un nivel distinto–, como con otros nódulos (el entorno) y sus contornos –fronteras entre el entorno y el dintorno–.

De este modo, la descripción de dicho nódulo, en tanto unidad objetiva, una vez identificado su anatomía, estructura, funcionalidad, nódulos componentes y cambios temporales –en la medida de lo viable, dado que este proceso implica un conocimiento progresivo de niveles– permite avanzar en la generación de conocimiento definitorio e hipotético, con miras a formular criterios que atiendan: al desarrollo, gradientes del mismo y evolución del nódulo, a las razones causales de estos, y a la identificación de las perturbaciones y causas que generan e inciden en las desviaciones anómalas.

El estudio de la materia corpórea –objetos poseedores de masa, volumen y presencia perceptible– resulta ser el de más fácil abordaje, pues permite su descripción, clasificación y tipificación así como alcanzar tanto el formato tipo nomotético –cualidad formal básica– como el idiográfico –manifestación formal particular–, y en base a ella identificar las variabilidades espaciales, así como las secuencias progresivas de desarrollo del nódulo a través del tiempo.

En este sentido, en la actualidad el dominio de la Biomedicina, particularmente la referida a órganos y sistemas: cardiología, traumatología, nefrología, oftalmología, y otras así como la Odontología, refleja claramente las ventajas que dicha metodología ha significado. Igualmente en el dominio de la Salud Mental, la psiquiatría y las llamadas neurociencias, en especial, en el estudio de los Cuadros Orgánicos Cerebrales, han alcanzado significativos conocimientos, tal como el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM V, y la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE–10–MC, reflejan en lo que refiere a la consideración del hecho anómalo orgánico–cerebral.

El estudio de la historia de la evolución de la Biomedicina muestra con toda claridad los beneficios de esta aproximación a través de los tiempos, así como las complicaciones surgidas en la insistencia de esta aproximación como método único, a la hora de abordar objetos del dominio M2, M3 y/o de la symploke de ellos.

**Normalidad en lo representacional (M2)** en el dominio de lo representacional, de sus componentes, poseedores de virtualidad, catexias y presencia autoperceptibles, tomamos como unidad básica la Representación, entendida como “unidad psíquica básica del dominio M2, que corresponde a una imagen virtual: óptica, sonora o sensorial materializada en una “pantalla de sueño” en oposición a un órgano sensorial, llamado conciencia”, y en donde las interacciones entre estos dos componentes, determinarán otras representaciones de diferentes niveles de organización: sensación de lo propio o ajeno, de conciencia de si, de intimidad, de ajenidad, de vivacidad y nitidez, de apego, de voluntad, y otras.

La Representación, es una virtualidad, en tanto “objeto–en–el–sujeto”, ya como objeto sentido (pasivo) o intencional (activo), objeto de conocimiento u objeto re–presentado, y en tanto objeto, poseedora de una forma y significado. Los componentes formales dan cuenta de registros sensoriales: visuales, auditivos, cenestésicos, unos inmediatos otros pretéritos para la percepción y memoria respectivamente (elementos beta en estado puro); los componentes de significado dan cuenta de codificaciones en ajuste a reglas y leyes precisas, regulada por el principio de identidad, causalidad y correspondencia –principio de realidad– para el caso del pensamiento; y laxas e indefinidas reguladas por el principio de placer y de evitar el displacer. La representación es una unidad forma–significado compuesta de una imagen del si mismo, una imagen del objeto y una sensorialidad que las vincula llamada catexia, y sujeta a las propiedades de la anfimixia, la mutualidad y utraquismo, entre un principio de evitación del displacer y otro de realidad.

En este marco, en la actualidad el dominio de la fenomenología, inicialmente y del Psicoanálisis, con posterioridad se destacan como espacios generadores de relevantes conocimientos sobre M2 y criterios de normalidad: el primero, con relación a aquellos aspectos de concordancia, tipicidad y optimalidad como rasgos de lo subjetivo, lo mundano y lo intersubjetivo<sup>3</sup>; de los límites de la normalidad y sus fronteras; así como del rol del problema del bien y del mal; en tanto que el segundo, propone una aproximación a la noción de normalidad psíquica, distingue signos y síntomas, y ofrece un marco conceptual explicativo: tópico, estructural, dinámico, económico de los mecanismos, causas, productos y hechos que reflejaran lo normal y lo anómalo, proponiendo un marco psicológico y psicopatológico.

El estudio de la historia de la evolución del Psicoanálisis muestra con relativa claridad los beneficios de esta aproximación a través de los tiempos, así como las complicaciones surgidas en la multiplicidad de aproximaciones a la hora de abordar objetos del dominio M2, M3 y/o de la symplekte de ellos.

**Normalidad en lo relacional (M3)** El trabajo en la línea de determinar qué es lo normal en el dominio de lo relacional, de las operaciones, reglas y unidades que interactúan en dicho dominio refiere en primera instancia a la materialidad de objetos abstractos, a objetos atópicos –no tienen un lugar propio– y acrónicos –no tienen una duración, tales como la distancia entre objetos, las trayectorias, la geometría o un conjunto numérico, el lenguaje y el habla, las relaciones morales y de poder, la libertad y otros; y también las cosas “sidas”, las que han sido formuladas y las que pueden serlo (lo posible material). Estos objetos reales cuya materialidad no es ni física ni mental; sino ideal objetiva, responden a operaciones lógicas constitutivas de su propia existencia si bien guardan relaciones con objetos de los otros dos dominios de materialidad. La identificación de las propiedades comunes de objetos relacionales, permite establecer las categorías de normalidad y anomalía, en la medida que se determinan las reglas que operan para el objeto, las variabilidades de este y las alteraciones, perturbaciones y disfunciones, como por ejemplo: la geometría euclidiana, y luego la no euclidiana.

En este marco, en la actualidad el dominio de los modelos estructuralistas y sistémicos se destacan como espacios generadores de relevantes conocimientos sobre M3 y criterios de normalidad, en Salud Mental desde las aproximaciones de Grupal, Grupos T, hasta la Terapia Familiar, Multifamiliar y Sistémica. Estas aproximaciones recogen algunos axiomas y principios que regulan las propiedades relacionales entre los individuos y abordan algunas expresiones de las alteraciones en las interacciones, los estilos relacionales y patrones de comunicación humano.

El estudio de la historia de la teoría de sistemas o teoría general de sistemas (TGS) de Bertalanffy, identificando objetos: nódulos, representaciones, conceptos, entendidos como sistemas –entidad con límites y con partes interrelacionadas e interdependientes cuya suma es mayor a la suma de sus partes– ha permitido la identificación de componentes, límites y partes interrelacionadas e interdependientes aportando tanto al conocimiento de los principios, reglas y operaciones de ciertos objetos abstractos, así como a las symplekte de ellos con determinados nódulos. Sin embargo, su pretensión de metateoría, esto es de formular reglas de valor general que sean aplicables a cualquier sistema y en cualquier nivel de la realidad generan una serie de vacíos y complicaciones surgidas de la desatención de las propiedades de los otros dominios M1 y M2, al reducir todo a M3 y las symplekte derivadas de ello.

Quisiéramos terminar esta unidad con una figura utraquística que grafique la concepción de dominios de Realidad, de Normalidad y Anomalía, considerando la imagen de un músico y su violín, en la cual un sujeto corpóreo y un instrumento representan dos nódulos, cada uno poseedor de propiedades, uno, de un sujeto humano, otro, de un artefacto de madera; portadores de una materialidad corpórea, cuyos componentes caracterizados como nódulos son identificables, definidos por sus propiedades, parámetros, rangos y gradientes, así como por sus características de límites, dintorno y contorno: el músico tiene un cuerpo físico: manos, oído; el violín un cuerpo de madera, cuerdas, clavijero; además, en el sujeto músico, reconocemos la potencialidad de la existencia de una experiencia interna (percepciones, pensamientos, sensaciones, memoria, fantasía) que implica lectura musical, memoria musical, afinaciones, ritmo, etc.; simultáneamente identificamos la existencia de una serie de relaciones entre el músico y el violín, el violín

y sus cuerdas, el músico y una partitura, y así sucesivamente, y en base a lo cual la symplode resulta ser la música producida consecuencia de la serie de interacciones generadas. En este ejemplo –y graficando los principios de continuidad y de niveles múltiples– la Normalidad queda concebida como la symplode de los tres dominios de Realidad, como consecuencia de los principios reguladores y operativos intrínsecos de cada dominio.

En consecuencia si bien en la actualidad, existen aproximaciones para el conocimiento de los diferentes dominios de materialidad: el reduccionismo de los criterios a uno de ellos, la multiplicidad de criterios, el esfuerzo por hacer de un criterio integral la respuesta definitiva o la negación de la existencia de criterios, solo reflejan las dificultades encontrada a la hora de distinguir entre Normalidad y Anomalía y de generar una adecuada clasificación o taxonomía de las categorías anómalas.

Las confusiones entre el mensaje –el contenido a transmitir– y los mensajeros, –los portadores del mismo– parece ser uno de las mayores dificultades a la hora de continuar avanzando en esta materia a partir de los conocimientos generados, toda vez que los estudiosos de las propiedades de un dominio intentan reducir toda la materialidad a sus propias categorías, dejando la puerta abierta para que un tema conspectivos, de conocimiento de la realidad se convirtiera en un tema político y de dominación, de lucha por el control y poder, y/o de destrucción, en donde la Patologización de la Normalidad, y la Normalización de lo patológico ha encontrado su caldo de cultivo como retorica perversa de manipulación.

*Volver a Recursos Terapéuticos*

*Volver a Newsletter 17-ALSF*

## Notas al final

1.- Se trata de habilitar un término capaz de designar un concepto generalísimo (de la misma “grosera generalidad” que corresponde a los conceptos de “cosa” o “bulto”) que pueda ser aplicado, en principio, tanto a agregados como a organismos, tanto a configuraciones “compactas”, fuertemente cohexionadas y duraderas, como a configuraciones tan efímeras (una per accidens) como pueda serlo una nube estival, tanto a configuraciones “individualizadas” y estables, dotadas de límites precisos y con “solución de continuidad”, como a configuraciones de límites borrosos (como los que puedan corresponder al campo gravitatorio asociado a un cuerpo “masivo”). (Bueno.G, Materialismo Ontológico. 90. Nódulo: entorno, dintorno, contorno [de un]).

2.- El dintorno de un nódulo es el conjunto de las entidades que están en él englobadas. El entorno es el conjunto de todas las entidades que, no perteneciendo al nódulo, mantienen sin embargo con él interacciones constitutivas (...) y, en cada caso, significativas. ... El contorno es la frontera entre el entorno y el dintorno ... La dificultad principal implícita del concepto de entorno tiene que ver con la compatibilidad de la “continuidad activa” (constitutiva, en muchos aspectos) que mantiene con el dintorno del nódulo y con la discontinuidad con él, establecida por el contorno. (op.cit)

3.-Frente a los polisémicos significados atribuidos a la palabra Subjetividad, Subjetivo y Objetivo; entendemos la Subjetividad “como el dominio, topos o locus del conjunto universal del amplio espectro de las autopercepciones pertenecientes a la Materialidad Representacional (M2) y que comprende un ser que percibe (M1), la conciencia de ello (conciencia de sí), y de lo percibido (objeto de M1, M2 o M3, y sus qualias y cualidades del para sí de cada objeto en virtud de su dominio de existencia”. La Subjetividad en tanto sustantivo, representa el espacio de las autopercepciones expresadas en lenguaje denotativo o connotativo, incluido lo pseudo denotativo y lo proto denotativo; siendo esta un espacio que mantiene relaciones utraquísticas, anfimíxticas y mutuales con lo Subjetivo y Objetivo; y por oposición en tanto concepto conjugado con la Objetividad. Lo Subjetivo: es aquel subconjunto de representaciones resultante de los recalculamientos internos de naturaleza simbólica, retórica, lineales y secuenciales, sujecionadas tanto a las reglas de las necesidades y deseos como del procesamiento analógico de las reglas de la materialidad, son comunicadas de un modo connotativo, y son potencialmente susceptibles de colusión con la subjetividad de los otros. Lo Objetivo: es aquel subconjunto de representaciones de naturaleza operatoria, lógica, rizomática y consecucional, que se sujecionan a las reglas de la materialidad corpórea (M1), representacional (M2) y relacional (M3), son comunicadas denotativamente y son potencialmente susceptible de concordancia con la subjetividad de los otros.